HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 290

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA EL REALEO Y LA PODA DEL ARBOL UBICADO EN LA CALLE THAMES Nº 1084, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

290

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

6

San Isidro, 26 de mayo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Que los vecinos y comerciantes reclaman la poda y raleo del árbol ubicado en la Calle Thames 1084 de la Ciudad de Villa Adelina, y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos realizaron numerosos reclamos porque tapa la luminaria y la entrada de los comercios de esa cuadra, generando inseguridad para los comerciantes y transeúntes;

Que el árbol mencionado tiene un tamaño considerado por falta de poda (ver Anexo);

Que es necesaria la poda y control del arbolado en esa Zona de Villa Adelina para evitar de esta manera el riesgo que genera la caída de ramas en épocas de tormenta;

Que se han realizado múltiples reclamos al Municipio y no se recibió respuesta;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, el raleo y poda del árbol ubicado en la Calle Thames 1084 de la Ciudad de Villa Adelina (Reclamo N° 12797180).-

Artículo 2°: De forma.-

Esteban Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

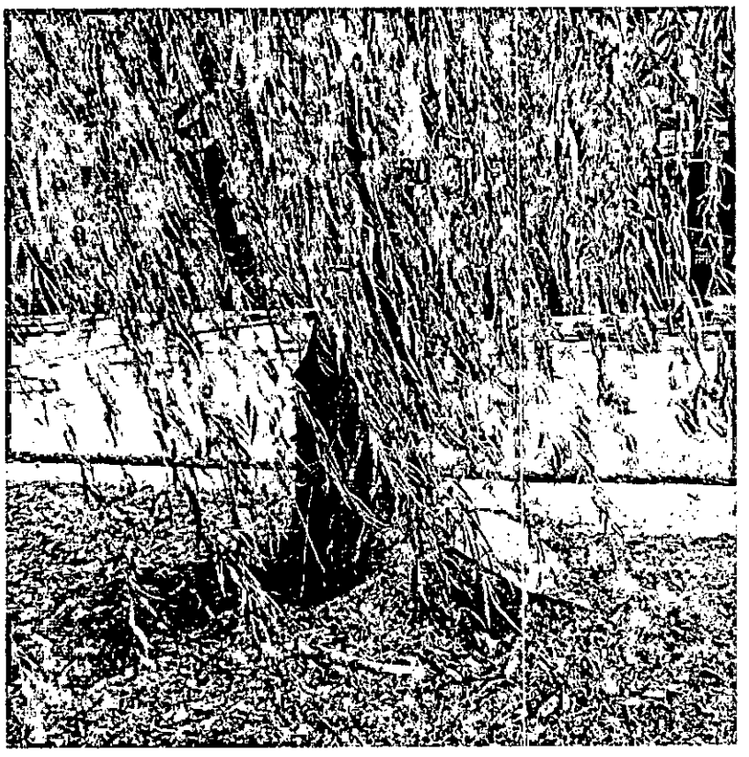
Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

250

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

Anexo





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/6/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 04 de Junio de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 MAY 2026
Hora 12:02
RECIBIDO